

Boletín Oficial

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
S.C. G.	

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 10 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2007 EDICION N° 8.658

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS RESOLUCIÓN N° 26/07 – Sala II EXPTE. N° 402140306-20.388-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Samuhú - Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Samuhú, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 27/07 – Sala II EXPTE. N° 402140306-20.343-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Ciervo Petiso – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 33/07 – Sala II EXPTE. N° 402140306-20.361-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Eduvigis – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Eduvigis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 38/07 – Sala II EXPTE. N° 403040406-20.483-E

No hace lugar a la impugnación formulada por los Sres. Carlos Alberto Lobera y Jorge Ignacio Lobera y en consecuencia, ratificar la Disposición de Sala II N° 95/06.

RESOLUCIÓN N° 39/07 – Sala II EXPTE. N° 403100501-16.133-E

Declara la responsabilidad administrativa patrimonial del Sr. Marcelo Miguén Mansilla, por la suma de Doce mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos con 87/100 (\$ 12.468,87) determinada como perjuicio fiscal, suma a la que deberán adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Liberar de responsabilidad administrativa patrimonial al Sr. Ramón Alberto González.

Aplica al Sr. Ramón Alberto González una multa de Doscientos cincuenta pesos (\$ 250,00), en virtud de lo dispuesto por el art. 6 ap. 5 a)-5 de la Ley 4159.

Intima a los responsables al pago de las sumas determinadas precedentemente, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 40/07 – Sala II EXPTE. N° 403050802-17.301-E

Hace efectivo el apercibimiento en los términos del art. 6° Ap. 5 inc. a) subinc. 1) de la Ley 4159 y en consecuencia aplicar al Sr. Intendente Municipal de la localidad de La Escondida, Dn. Gustavo Daniel CANAL una multa de Quinientos pesos (\$ 500,-) por incumplimiento al requerimiento formulado.

Emplaza al citado funcionario, para que en el término de cinco (5) días proceda a cumplimentar la información solicitada por Oficio N° 123/07.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el artículo 1°) en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4159.

Vencido el término dispuesto en el artículo 3°) de la presente, y en caso de incumplimiento, dar intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente.

RESOLUCIÓN N° 32/07 – Sala II EXPTE. N° 402140306-20.378-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Pampa del Indio – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Indio, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 41/07 – Sala II EXPTE. N° 403240902-17.421-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 75/07 – Sala I EXPTE. N° 403050902-17.382-E

Ordena, el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, conforme las previsiones del Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:24/8 V:29/8/07

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 24/07 – Acuerdo Plenario EXPTE. N° 401161105-20.063-E

Modifica el Artículo 1°) de la Resolución T.C. Sala I N° 72/06, liberando de responsabilidad a la Cra. Carmen Margarita Virili de Traversi, por la suma de Ochocientos treinta y siete pesos con 90/100 (\$ 837,90).

Procede al archivo de las presentes actuaciones.

RESOLUCIÓN N° 29/07 – Acuerdo Plenario EXPTE. N° 401150498-13.160-E

Modifica el Artículo 1°) de la Resolución T.C. – Sala I N° 36/03, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsable al Sr. Luis A. Mielniczuk, Presidente

del Consorcio Caminero N° 30 de Napenay, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 1°) - Apartados a) y b), condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Novecientos dieciocho pesos (\$ 918,-)".

Ratifica el Artículo 2°) de la Resolución T.C. - Sala I N° 36/03, formulando observación con alcance de Reparación y aplicación de una multa de Doscientos pesos (\$ 200,-), conforme a lo previsto por el Artículo 6° Apart.5° Inc. a) Subinciso 4) de la Ley N° 4159, al Presidente del Consorcio Caminero N° 30 - Napenay - Sr. Luis A. Mielniczuk. Hace saber al responsable que el monto de la condena y de la multa aplicada deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Artículo 84°) de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el Artículo 86°) del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 26/07 - Acuerdo Plenario

EXPTE. N° 401040703-18.138-E

Modifica el Artículo 1°) de la Resolución T.C. - Sala I N° 29/05, liberando de responsabilidad al C.P. Carlos Miguel Olivera y al Sr. Humberto Sandoval por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Artículo 52°) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 34/07 - Sala II

EXPTE. N° 402070307-21.324-E

Formula al Ing° Oscar Domingo Peppo, al Cr. Nelson Binder, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Daniel Ramón González, Reparos.

Formula al Sr. Juan Filemón Roldán, Reparos.

Aplica al Ing° Oscar Domingo Peppo, al Cr. Nelson Binder, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Daniel Ramón González, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Seiscientos pesos (\$ 600,-) para cada uno.

Aplica al Sr. Juan Filemón Roldán, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Trescientos pesos (\$ 300,-).

Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 5°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 36/07 - Sala II

EXPTE. N° 402140306-20.358-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General Vedia - Ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Vedia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 46/07 - Sala II

EXPTE. N° 402151206-21.112-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Aldo Adolfo Leiva y Luis Alberto Vázquez, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Veintidós mil seiscientos doce pesos con 12/100 (\$ 22.612,12).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 83/07 - Sala I

EXPTE. N° 403050402-17.067-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Economía Procesal, conforme lo establecido por el Art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y RECOMIENDA el recupero en sede administrativa.

RESOLUCIÓN N° 80/07 - Sala I

EXPTE. N° 401090206-20.240-E

Da intervención al Area Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Cinco mil trescientos sesenta pesos (\$ 5.360,00) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55°), 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159, y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión, y por las resultas del Juicio de Cuentas, al Cr. Antonio Rubén Prette Gaona, al Sr. Jose Domingo Díaz y al Sr. Roberto Abel Campañoli.

RESOLUCIÓN N° 81/07 - Sala I

EXPTE. N° 401280604-18.965-E

Formula al C.P. José Luis Picaluk, observación con alcance de Reparación, con aplicación de la multa prevista en el Art. 6°, ap. 5 inc. a) subinciso 4 y Artículo 53°) de la Ley N° 4.159, por la suma de Trescientos pesos (\$ 300,-).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 82/07 - Sala I

EXPTE. N° 401060206-20.217-E

Aprueba el Informe N° 17/2007 del Fiscal Cr. Alcides Martínez, obrante a fs. 257/262 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña LTD. -Ejercicio 2.006".

Remite fotocopia autenticada del Informe de fs. 257/260 y 262 al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco Dn. Roy Abelardo Nikisch, al Sr. Ministro de la Producción Dn. Hugo Morand, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Carlos Ulrich, al Sr. Ex-Presidente de la Cooperativa Trento Chaqueña Ltda. Sr. Vicente Antonio Colombo y a la actual Presidente de la citada Institución, Sra. Nidia Gabriela Passamani.

RESOLUCIÓN N° 84/07 - Sala I

EXPTE. N° 403290492-8970-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, conforme las previsiones del Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 86/07 - Sala I

EXPTE. N° 403200303-17.932-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, conforme lo previsto por el Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:27/8 V:31/8/07

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Juan Marcelo Baranoski, (a) "Chincha", titular del D.N.I. N° 32.194.497, argentino, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Beltrán, Machagai, nacido el 06/01/86, en Machagai. Que es hijo de Ramón Esteban Baranoski, viudo, de profesión empleado Municipal, y de Delia María Lezcano (f), domiciliados en Pueblo Viejo, Machagai, que en los autos "**Baranoski, Juan Marcelo (A) Chincha s/Robo**", Expte. 6134/04, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, ha resuelto lo siguiente: "Presidencia R.Sáenz Peña, 24 de mayo del 2007. Por recibido autos principales, atento a lo ordenado por el Juez de Garantía a fs.34, notifíquese a Juan Marcelo Baranoski de la traba de embargo. A tal fin oficiase al Juzgado de Paz de Machagai adjuntando el mandamiento de embargo, a fin de que se

notifique al nombrado. "Fdo.: Dra. Liliانا Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, Dra. Claudia Clara Aranda, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de agosto de 2007.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:17/8 V:29/8/07

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ESCOBAR, Héctor Alfredo (alias "Visco" o "Bizco", DNI N° 23.931.501, argentino, soltero, hijo de José Melitón Escobar y de Guillermina Rojas, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el 14 de marzo de 1975, Pront. Prov. N° 28.662CF y Pront. Nac. N° U578.928), en los autos caratulados: "**Escobar, Héctor Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 245/06, se ejecuta la sentencia N° 69 de fecha 06/07/05, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenando a Héctor Alfredo Escobar (a) «Visco» o «Bizco» o «Tuerto» o «Antoñito» o «Antonio», cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio simple en grado de tentativa cometido con violencia en las personas con arma de fuego* (arts. 79, 42, 44 y 41 bis C.P.) la pena de **nueve años y seis meses (9 años y 6 meses)** de prisión efectiva. Corresponde declararlo **reincidente por primera vez** (art. 50 C.P.)... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich –Juez–, Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Juez–, Dr. Víctor Emilio del Río –Juez–, Dr. Juan Pablo Cerbera –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 31 de julio de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini
Secretario

s/c. E:22/8 V:31/8/07

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BARRIOS, Ricardo Sebastián (alias "Riki" o "Cava", DNI N° 30.748.261, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Sta. María de Oro N° 3100, Resistencia, hijo de Mártires Ricardo Barrios y de Isidora Aguirre, nacido en Resistencia el 6 de enero de 1984, Pront. Prov. N° 60.483 SP y Pront. Nac. N° U1.021.416), en los autos caratulados: "**Barrios, Ricardo Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 295/07, se ejecuta la sentencia N° 25/6 de fecha 19/04/07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...1º) Condenando a Ricardo Sebastián Barrios, alias «Riki» o «Cava», ya filiado como autor penalmente responsable del delito de «*Homicidio simple*» (art. 79 del C.P.) a la pena de **diez años de prisión**, con más las accesorias legales del art. 12 del citado cuerpo normativo; hecho ocurrido el día 18 de junio del año 2006, en la ciudad de Resistencia, Chaco, resultando víctima Sergio Javier Saucedo, e investigado en el expediente N° 1-17364/06... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity –Juez–, Dra. Inés María Noguera –Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 6 de agosto de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini
Secretario

s/c. E:22/8 V:31/8/07

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ACOSTA, Carmen Patricia (DNI N° 23.575.035, Chaco, casada, de ocupación empleada, domiciliado en Colón N° 3300, ciudad, hijo de Cipriano Ignacio Acosta y de Felisa Suárez, nacido en Resistencia el 16 de abril de 1963, Pront. Prov. N° 63.129 SP y Pront. Nac. N° U612.698), en los autos caratulados: "**Acosta, Carmen Patricia s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 310/07, se ejecuta la sentencia N° 069/06 de fecha 11.08.06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l.- Condenando a

la imputada Carmen Patricia Acosta, de filiación referida en autos, como autora responsable del delito de *Homicidio calificado por el vínculo en grado de co-autoría* (art. 80 inc. 1° y 45 del C.P.) a sufrir la pena de **prisión perpetua**, accesorias legales y costas, en esta causa N° 115/05, en la que viniera requerida a juicio y acusada por el delito de *Homicidio doblemente calificado* (arts. 80 incs. 1° y 2°, primer supuesto del C.P.) con costas. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez; Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez; Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dra. Ana María Zalasar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 7 de agosto de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini, Secretario

s/c. E:22/8 V:31/8/07

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Rafael (DNI N° 7.928.871, argentina, separado, de ocupación changarín, domiciliado en planta urbana, Gral. Vedia, hijo de Bienvenido Gómez y de Narcisca Lezcano, nacido en Selvas del Río de Oro –Chaco– el 23 de octubre de 1947, Pront. Prov. N°... y Pront. Nac. N° U-717.663), en los autos caratulados: "**Gómez, Rafael s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 274/07, se ejecuta la sentencia N° 044/06 de fecha 12/05/2006, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en planta urbana de Gral. Vedia –Chaco– en el año 2003, en perjuicio de las menores Mariela y Yanina Gómez y juzgados en la causa caratulada: "**Gómez, Rafael s/Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo –dos hechos–** Expte. N° 1-18.476/05; fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando al imputado Rafael Gómez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Abuso sexual gravemente ultrajante, agravado por el vínculo* (art. 119, 2º párrafo en relación con el 1º párrafo, inc. -b- del C.P.) a sufrir la pena de **diez (10) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales, en esta causa N° 019/01 (Expte. N° 18.476/05 de la Fiscalía de Investigaciones N° 2), en la que viniera requerido a juicio y acusado... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Dr. Alejandro Parmetler, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueces; Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Alberto Benasulín, Secretario".

Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini, Secretario

s/c. E:22/8 V:31/8/07

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Sara Igliz de Sand, hace saber que, respecto de: Daniel BARRIOS (alias "Jubilado", DNI N° 31.085.113, argentino, de 21 años, soltero, jornalero, nacido en Villa Angela el 13 de enero de 1985, es hijo de Ramón Estanislao Barrios y de Edelmira Amabelia Villalba, domiciliado en Avda. Lautaro entre Naranjeros y Torcaza de esta ciudad en los autos caratulados: "**Barrios, Pablo Daniel s/Ejecución de pena**", Expte. N° A-141/07, se ejecuta sentencia N° 119 de fecha 03/10/2006, dictada por el Tribunal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa N° 87/174/2006, caratulada: "**Barrios, Pablo Daniel s/Homicidio simple**", fallo que en su parte pertinente reza: 1º) Condenar a Pablo Daniel Barrios (a) "Jubilado", de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito "*Homicidio simple*" a la pena de **nueve años** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (arts. 12, 27, 40, 41 y 79 del C.P., y 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C.P.P. y arts. 7 y 24 de la ley 4.182)... Fdo.: Dra. Herminia Esther Ferreyra, Pte. de trámite. Dra. Emilia María Valle, Vocal. Ante mí: Esc. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria de Cámara en lo Criminal. Villa Angela, Chaco, 30 de julio de 2007.

Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela
Secretaria

s/c. E:22/8 V:31/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Luis María ROCHA, M.I. N° 8.380.659, para que se presenten a hacer valer derechos en los autos caratulados: “**Rocha, Luis María s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 327 F° 214 Año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Sec. N° 1, 29 de noviembre de 2006.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 127.800 E:24/8 V:29/8/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Alberto Alfredo FANDRICH, M.I. N° 7.897.570, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Fandrich, Alberto Alfredo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 290, Fo. 378, Año 2006. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 15 de agosto de 2007.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 127.798 E:24/8 V:29/8/07

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente Civil y Comercial de la Tercera Nominación, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Mario Daniel PASSERINI, M.I. N° 13.320.429, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Passerini, Mario Daniel s/Sucesorio**”, Expte. N° 8.204/06. Resistencia, 16 de agosto de 2007.

Eloisa Araceli Barreto
Secretaria/Abogada

R.N° 127.799 E:24/8 V:29/8/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la ciudad de Fontana, a cargo del Sr. Aquiles Amador Riquelme, secretaria a cargo de la Dra. Selva Leopolda Puchot, con sede en calle 9 de Julio N° 300, citar a herederos y acreedores, por tres (3) días y emplazan por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. LOPEZ, Raúl Alberto, con M.I. N° 8.046.897, en los autos: “**López, Raúl Alberto s/Juicio sucesorios**”, Expte. N° 218/07. Resistencia, 21 de agosto de 2007.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/8 V:29/8/07

EDICTO.- La Sra. Elena S. de Puentes, Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en Irigoyen 265, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: “**Obregón, Rito Omar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 237/07, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de agosto de 2007.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 127.795 E:24/8 V:29/8/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Felder, Juez suplente del Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida 33, torre I, 3° piso. En autos: “**Arias, Tránsito y Sánchez de Arias, Rosa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.691/07, cita por tres (3) días y

emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos acreedores, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos dejadas por la causante Sra. Rosa SANCHEZ de ARIAS, D.N.I. 6.591.639, y Tránsito ARIAS, D.N.I. 2.961.408, bajo apercibimiento de ley. Dra. Eloisa A. Barreto, Secretaria. Resistencia, 16 de agosto de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 127.794 E:24/8 V:29/8/07

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo QUIJANO, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los herederos del señor Luis Angel SZABO, L.E. N° 7.903.269, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 27/07 – Sala II, en los autos caratulados: “**Sres. Mari Benedicto H. Sequeira Elida L., Torres Dante M. y Otros – s/J.A.R. por Sup. Irregularidades en Contratos de Obra Municip. de Santa Sylvina Ej. 1998 y Sgtes.**”, Expte. N° 403120404-18.771-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: “RESISTENCIA, 10 de julio de 2007. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador SALA II DISPONE: I) Tener a la Sra. Elida Lorenza SEQUEIRA, por constituido nuevo domicilio legal en calle Brown N° 89, ciudad y por ofrecida la prueba documental agregada a fs. 375/399 de autos. Tener presente. II) Clausurar el período probatorio por no existir pruebas pendientes de producción y poner los autos a disposición de los responsables en la sede de este Tribunal de Cuentas, sito en calle Juan B. Justo N° 555, ciudad, por el término de cinco (5) días a fin de que alegue sobre el mérito de la prueba. III) Hacer saber a todos los responsables que intervendrá en el presente Juicio la Sala II, que esta integrada por el Dr. Hugo Raúl JENEFES como Vocal Presidente Coordinador y la Cra. Matilde MAYO, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. IV) Notificar a los responsables la presente Disposición en los domicilios y/o bajo las modalidades indicadas a fs. 407 y vta., pto. 3). Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Dr. Hugo Raúl JENEFES. Vocal Presidente Coordinador Sala II.” Todo Bajo Apercibimiento de Ley. Resistencia, 14 de agosto de 2007.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:24/8 V:29/8/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez, Secretaría 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Sánchez Ramón Adolfo y Luque de Sánchez Simona s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.316/06, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes, SÁNCHEZ Ramón Adolfo, M.I. N° 1.781.033 y LUQUE de SANCHEZ Simona, M.I. N° 6.571.997, para que en el término de treinta (30) días comparezcan hacer valer sus derechos... Not. Fdo. Dra. Mirna del V. Romero. Resistencia, Chaco, 19 de abril de 2007.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 127.812 E:24/8 V:29/8/07

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: “**Canteros, Oscar s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.410/07, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante CANTEROS, Oscar, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 13 de agosto del 2007.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 127.818 E:24/8 V:29/8/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civ., Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Sara Martina PAZ, M.I. N° 1.684.803 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Paz, Sara Martina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 553 Año 2007. Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 14 de agosto de 2007.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 127.805

E:24/8 V:29/8/07

*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Juana SEIFI, M.I. N° 13.179.316, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Seifi, Juana s/ Sucesorio**", Expte. N° 338, F° 104, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 6 de agosto de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

s/c.

E:24/8 V:29/8/07

*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Maidana de Riquelme, Leonia y Riquelme Dámaso s/Sucesorio**", Expte. 4.170, Folio 111, Año 2002, Secr. 2, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Dámaso RIQUELME, M.I. N° 1.659.556, y la Sra. Leonia MAIDANA de RIQUELME, M.I. N° 1.456.915, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de agosto de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 127.803

E:24/8 V:29/8/07

*<

EDICTO.- Dr. Alberto Verbek, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial suplente, Pcia. R. S. Peña, 28 de Junio 2007. Publíquese edictos por tres días, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Sr. Pablo Francisco MARCHEK, D.N.I. N° 13.306.149, fallecido en Machagai 13-12-99. Sr. Pablo MARCHEK, D.N.I. 7.436.729, fallecido Pcia. R. S. Peña, 20-9-03. Así lo tengo ordenado en los autos caratulados: "**Marchek, Pablo Francisco y Marchek, Pablo s/ sucesorio**", Expte. 354, Sec. 1, año 2004. Sec., 6 de agosto de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 127.824

E:24/8 V:29/8/07

*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil., Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Rodolfo SKOKO, M.I. N° 7.526.702, y Ana MARINICH, M.I. N° 4.178.336 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Skoko, Rodolfo y Marinich, Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 542, Año 2007. Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 16 de agosto de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 127.804

E:24/8 V:29/8/07

*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Resistencia, a cargo

de la Dra. Fernández de Schuk, Norma Alicia, Secretaría a mi cargo, sito en French N° 166, 1° piso, Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a herederos y acreedores de la Sra. Ileana Clementina GAGGIOTTI de GIMENEZ, L.C. N° 6.572.811 para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Gaggiotti de Giménez, Ileana Clementina s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 4.433/07. Fdo.: Dr. Roberto Agustín Leiva, Sec. Juzg. Civ. Com. N° 10. Resistencia, 3 de agosto de 2007.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 127.801

E:24/8 V:29/8/07

*<

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción, Secretaria Única, de Juan José Castelli, Chaco, sito en calle San Martín N° 260, en autos: "**Roldán, Nicasia Elida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 426/07, cita a herederos y acreedores de Nicasia Elida ROLDAN, M.I. N° 6.586.935 para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial en un diario local. J. J. Castelli, Chaco, 1 de agosto de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 127.825

E:24/8 V:29/8/07

*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder, Juez Suplente, Secretaria de la Dra. Eloisa A. Barreto, sito en calle Avda. Laprida 33, torre 1, 3° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Gómez, Florencia y Rodas, Benito s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.990/06; cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de los señores Florencia GOMEZ, Cédula de Identidad N° 85.107, cuyo fallecimiento se produjo el día 24/08/96, y Benito RODAS, D.N.I. N° 16.935.870, fallecido 25/06/96, con último domicilio real en la localidad de La Leonesa, Provincia de Chaco, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Secretaria, 1 de agosto de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 127.821

E:24/8 V:29/8/07

*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Rosanna Edith Itatí Marchi, sito en calle French N° 166 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por Edictos a la firma RESISTENCIA MUSICAL S.A., los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de tres (3) días de la última publicación en la causa: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ RESISTENCIA MUSICAL S.A. S/ APREMIO**", Expte. N° 1201/05, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. Resistencia, 08 de Agosto de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

s/c.

E:27/8 V:29/8/07

*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación a cargo de la Iride Isabel Grillo, sito en López y Planes N° 48, Primer Piso, ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita a **PROIMPO S.A., C.U.I.T. N° 30-59501332-8**, por **EDICTOS** que se publicarán por dos (2) **DÍAS** en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo para que en el término de **CINCO (5) DÍAS** de su última publicación, comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ PROIMPO S.A. S/ APREMIO**", **EXPTE. N°**

12314/05, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia,...09...de...agosto...de...2007.-

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

s/c. E:27/8 V:29/8/07

EDICTO.- Horacio Simón Oliva. Presidente de Trámite y Debate, en los autos caratutados: "**Ayala Ramón, González Gustavo Carlos s/Robo**" Expte, 115- F° 837- Año 2001, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Gustavo Carlos González (argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Tierra del Fuego s/n°-B° San Martín-Quitilipi, nacido en Quitilipi el día 10 de mayo de 1981, hijo de Alberto Epifanio González y de Vicenta Estigarribia), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "N° 65.-...Presidencia Roque Sáenz Peña, ...siete (07) días del mes de junio del año dos mil siete..... Resuelve: I)... II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa Sobreseyendo Total y Definitivamente a Gustavo Carlos González, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts.: 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. Proc. Penal. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Ramón Ayala (fs. 99) firme que quedare la presente sentencia. ...Fdo. Horacio Simón Oliva - Pte. de Trámite y Debate; Alicia Susana González, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de agosto de 2007.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:27/8 V:5/9/07

EDICTO.- Horacio Simón Oliva. Presidente de Trámite y Debate, en los autos caratutados: "**Ayala Ramón, González Gustavo Carlos s/Robo**" Expte, 115- F° 837- Año 2001, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Ramón Ayala (argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Tierra del Fuego s/n°-B° San Martín-Quitilipi, nacido en Gral. San Martín el 29 de agosto de 1967, hijo de Ramón Ayala y de Miguelina Perez, la que en su parte dispositiva pertinente dice: "N° 65.-...Presidencia Roque Sáenz Peña, ...siete (07) días del mes de junio del año dos mil siete..... Resuelve: I)... Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa Sobreseyendo Total y Definitivamente a Ramón Ayala, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts.: 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. Proc. Penal. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Ramón Ayala (fs. 99) firme que quedare la presente sentencia. ...Fdo. Horacio Simón Oliva - Pte. de Trámite y Debate; Alicia Susana González, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de agosto de 2007.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:27/8 V:5/9/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la 3° Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero De Predilailo, Secretaria a mi cargo, sito en Sáenz Peña 79 Resistencia, cita por 3 (tres) días a herederos y acreedores de Vecchio de Foglia, Luisa. M.I. N° 5.552.120 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, compa-

rezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados "**Vecchio de Foglia, Luisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte N° 8.781/06. Resistencia, 04 de julio de 2007. Fdo. Dra. Dra. Eloisa A. Barreto. Abogada, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la 3° Nominación.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 127.834 E:27/8 V:31/8/07

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino - Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio 5.320, en autos caratulados: "**Sosa Luis José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 1453/07, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Sosa, Luis Jose, M.I. N° 5.631.196, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 09 de agosto de 2007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 127.829 E:27/8 V:31/8/07

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Salvatierra Gregorio, M.I. N° 7.511.221, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Salvatierra Gregorio s/Sucesorio**", Expte.N° 358, F° 106, Año: 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 10 agosto 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

s/c. E:27/8 V:31/8/07

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Suplente Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, sito en López y Planes N° 36, 1er. piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Octavia Montiel (M.I. N° 3.786.634) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Montiel, Octavia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8528/06. Resistencia, 07 de agosto de 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 127.840 E:27/8 V:31/8/07

EDICTO.- Dra. Mirta Delia Fedinczik, Juez de Paz de Primera, de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los señores Yolanda ARANDA de MORIENEGA, D.N.I. N° 6.569.646 y MORIENEGA Juan, L.E. N° 7.419.792, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Aranda Yolanda y Morienga Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 279/07, Juzgado de Paz de Juan José Castelli, a cargo de la Dra. Mirta Delia Fedinczik, Juez de Paz, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 9 de agosto del 2007.

Dra. Etelvina Mabel Barrios, Secretaria

R.N° 127.843 E:27/8 V:31/8/07

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr.Ibañez Miguel M.I. 7437.332, en los autos: "**Ibañez Miguel s/ Sucesorio**", Expte. N° 2.577/06 - Secr. N° 1. Dr. Francisco José Morales Lezica, Secretario. Secretaria, 7 de Febrero de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 127.828 E:27/8 V:31/8/07

EDICTO.- María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 2, sito en Av. Laprida Nº 33 - Torre I - 2º P., ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última Publicación, a herederos y acreedores del causante Sra. María S. Solimano Mohando de Fariás, M.I. Nº 6.602.922, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Solimano Mohando de Fariás María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 5147/07, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 22 de Agosto de 2007.

María Cristina Ramirez
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.827 E:27/8 V:31/8/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Nº 1, de la Primera Categoría Especial, Secretaría Nº 2, de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown Nº 249, P.A. de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un Diario Local, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de la señora: BARRIENTOS de GAMARRA Nilda Blanca, D.N.I. Nº 3.766.607, para que dentro del término de treinta (30) días que se contará de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Barrientos de Gamarra Nilda Blanca s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 944/07, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de agosto de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 127.844 E:27/8 V:31/8/07

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes 48, ciudad, citando por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el de Don Lorenzo MOLINA, M.I. Nº 4.834.555, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Molina Lorenzo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 4297/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de julio de 2007.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella
Secretaria

R.Nº 127.835 E:27/8 V:31/8/07

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: OJEDA RAMON ELISER, CUIT.: Nº 20-16567925/4, con último domicilio fiscal en Mariano Moreno s/Nº, de la localidad de Machagai, Provincia del Chaco -C.P. 3.534- al pago de la siguiente suma de Pesos: Cuatro mil quinientos cuarenta y dos con cuarenta centavos: (\$ 4.542,40), correspondiente a la Resolución Interna Nº 148 de fecha 27/01/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565-, (revocatoria presentación Nº 415.314 -Ley Nº 4.706-), con más recargos al 15/02/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 24 de agosto de 2007.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
A/C Dirección General de Rentas

s/c. E:29/8 V:3/9/07

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: FRADE ALBERTO DAVID, CUIT. Nº 20-22131196/6, con último domicilio fiscal en Avenida 25 de Mayo Nº 1427, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500- al pago de las siguientes sumas de Pesos: Cinco mil seiscientos cuarenta y siete con siete centavos (\$ 5.647,07), correspondiente a la Resolución Interna Nº 255 de fecha 16/06/07, por el Impuesto

Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565-, (revocatoria Presentación Nº 512.107 -Ley Nº 4.884), con más recargos al 15/06/07, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 24 de agosto de 2007.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
A/C Dirección General de Rentas

s/c. E:29/8 V:3/9/07

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: NEREO S.R.L., CUIT. Nº 30-68603964/8, con último domicilio fiscal en Avenida Belgrano Nº 641, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco -C.P. 3503-, al pago de las siguientes sumas de Pesos: 1)- Pesos: Once mil quinientos doce con catorce centavos (\$ 11.512,14), correspondiente a la Resolución Interna Nº 679 de fecha 05/10/2005, (Revocatoria Presentación Nº 527.640 -Ley 4884-), con más recargos al 30/10/05 y Tasa Retributiva de Servicios. 2) Pesos: Cuatro mil doscientos veintitres con noventa y dos centavos (\$ 4.223,92), correspondiente a la Resolución Interna Nº 510 de fecha 28/11/06, (Revocatoria Presentación Nº 701.370 - Resolución General Nº 1212/94), con más recargos al 15/12/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 24 de agosto de 2007.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
A/C Dirección General de Rentas

s/c. E:29/8 V:3/9/07

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: ALFA PUBLICIDAD INTEGRAL S.R.L., CUIT. Nº 30-58198144/5, con último domicilio fiscal en Brown Nº 637, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Treinta y ocho mil trescientos nueve con ochenta y tres centavos (\$ 38.309,83), correspondiente a la Resolución Interna Nº 424 de fecha 17/05/05, (Revocatoria Presentación Nº 600.045 -Ley 4.984-), con más recargos al 30/05/2005 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 24 de agosto de 2007.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
A/C Dirección General de Rentas

s/c. E:29/8 V:3/9/07

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Segundo ALTAMIRANDA, M.I. Nº 3.558.633 y Corina CARRIZO, M.I. Nº 6.595.247, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Altamiranda Segundo y Carrizo Corina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 208FN127/07, bajo apercibimiento de Ley. Sec. Nº 1,12 de julio de 2007.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.Nº 127.848 E:29/8 V:3/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VALLEJOS, Jorge Armando (alias "Rana", D.N.I. Nº 25.821.605, Argentino, Soltero, domiciliado en Pje. Parodi 366 Villa San Juan, Rcia., hijo de Felipe Vallejos (f) y de Dora Septka (v), nacido en Quitilipi, el 25 de enero de 1977, Pront. Prov. Nº 0529926AG y Pront. Nac. Nº

2364010), en los autos caratulados: "**Vallejos, Jorge Armando s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 325/07, se ejecuta la Sentencia N° 030/07 de fecha 18/05/07, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Jorge Armando VALLEJOS, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma de idoneidad no comprobada en Concurso Real con Evasión (arts. 166 inciso 2° último apartado, 55 y 280, todos del Código Penal) a sufrir la pena de **cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo**, accesorias legales y costas, en causas N° 1-10539/05 y N° 1-11510/05, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los delitos de Robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2 del C.P.) y Evasión (art. 280 del C.P.), respectivamente. II) Declarando reincidente por segunda vez al condenado Jorge Armando VALLEJOS, de acuerdo a normas dispuestas por art. 50 y cctes. del C.P... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler -Juez-; Dr. Víctor Emilio del Río -Juez-; Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-; Dra. Ana María Zalazar -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 16 de agosto de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:29/8 V:7/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MOREYRA, Juan Hernán (D.N.I. N° 12.368.601, argentino, soltero, de ocupación artesano, domiciliado en C. 60 B° Don Juan, Reconquista - Santa Fe, hijo de Ramón Moreyra (f) y de Juana Molina (f), nacido en Reconquista, el 21 de septiembre de 1982, Pront. Prov. N° 45186RH y Pront. Nac. N° U 227666), en los autos caratulados: "**Moreyra, Juan Hernán s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 317/07, se ejecuta la Sentencia N° 46/5 de fecha 11.05.07, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Juan Hernán MOREYRA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del Código Penal) a la pena de **doce años de prisión**, con más las accesorias legales del art. 12 del citado cuerpo normativo por igual tiempo; hecho ocurrido el 22 de marzo de 2006 en esta ciudad, resultando víctima Irma Angélica González e investigado en el Expte. N° 67/06 de nuestro registro (Ex-Expte. N° 8674/06 de la Fiscalía de Investigaciones N° 11). Sin costas. II) Declarando al condenado, reincidente por segunda vez al no haber transcurrido los plazos del art. 50 del C.P., conforme a la sentencia dictada por Cámara del Crimen N° 1, citada en estos considerandos... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez; Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 21 de agosto de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario

s/c. E:29/8 V:7/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOROSITO, Luis Sebastián (alias "Goro", D.N.I. N° 28.047.454, argentino, casado, de ocupación albañil, domiciliado en Colón N° 3300, Resistencia, hijo de Luis B. Gorosito y de Lidia E. Páez, nacido en Resistencia, el 29 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 63169 y Pront. Nac. N° U612707), en los autos caratulados: "**Gorosito, Luis Sebastián s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 311/07, se ejecuta la Sentencia N° 069 de fecha 11/08/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Luis Sebastián GOROSITO, de filiación en autos, como autor responsable del delito de Homicidio simple en grado de co-autoría (art 79 y 45 del C.P.), a sufrir la pena de **doce (12) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, en

esta causa N° 115/05, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Homicidio doblemente calificado en grado de participación primaria (arts. 80 incs. 1° y 2° primer supuesto, en función con los arts. 45 y 48 último párrafo del C.P.) con costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler -Juez-; Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez-; Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-; Dra. Ana María Zalazar -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 21 de agosto de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:29/8 V:7/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SOTELO, Pedro Pablo (alias "Pablito", D.N.I. N° 33.732.090, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Av. Lavalle N° 2387, ciudad, hijo de Oreste Avelino Sotelo y de Cristina Alegre, nacido en Resistencia, el 1 de agosto de 1985, Pront. Prov. N° 60477 SP y Pront. del R.N.R. N° U824567 y/o 1166418 y/o 2726059), en los autos caratulados: "**Sotelo, Pedro Pablo s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 388/07, se ejecuta la Sentencia N° 079/06 de fecha 25/08/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Pedro Pablo SOTELO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo calificado atenuado por el uso de arma inidónea (Art. 166, última parte del C.P.), a sufrir la pena de **cuatro (4) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, en esta causa N° 1-3541/06, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego (Art. 166 inc. 2° del C.P.) con costas.... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez; Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez; Dra. Ana María Zalazar, Secretaria - Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 22 de agosto de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:29/8 V:7/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RAMIREZ, Luis Alberto (alias "Tito", argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Nicolás Rojas Acosta N° 700, Barranqueras, hijo de José Luis Ramírez y de Olinda Verón, nacido en Resistencia, el 6 de abril de 1986, Pront. Prov. N° 45269RH y Pront. Nac. N° U723199), en los autos caratulados: "**Ramírez, Luis Alberto s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 285/07, se ejecuta la Sentencia N° 40/5 de fecha 01/09/06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) Condenando a Luis Alberto RAMIREZ, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio agravado por el empleo de arma de fuego en Concurso Real con Tentativa de homicidio agravado por el empleo de arma de fuego (arts. 79 y 41 bis; 55, 79 y 41 bis en función con el 42, todos del Código Penal) a la pena de **once años de prisión**, con más las accesorias del art. 12 del citado cuerpo normativo por igual término al de la condena, hecho ocurrido el 11 de setiembre del 2005 en jurisdicción de la ciudad de Barranqueras (Chaco) y del cual resultó víctima Patricia Noemí Vallejos y lesionado Angel Daniel Vallejos y que fuera investigado en la presente causa N° 183/05 (Ex-Expte N° 23919/05 de la Fiscalía de Investigaciones N° 10 de esta ciudad), con costas... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche -Juez-; Dr. Luis Migliore -Juez-; Dr. Jorge Alberto Lasgoity -Juez-; Dr. Ernesto Javier Azcona -Secretario- Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 23 de agosto de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario

s/c. E:29/8 V:7/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez María Teresa Varela, del Juzgado Civil N° 1 de Resistencia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en Av. Laprida 33 T1 PB, cita por tres días (3) emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Luciano Desoindre, M.I. N° 2.495.654, y Gladys Rainoldi de Desoindre M.I. N° 4.636.481 con derecho en estos autos: "**Desoindre, Luciano y Rainoldi de Desoindre, Gladys s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte.: 9677/06. Resistencia, 16 de agosto de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 127.846 E:29/8 V:3/9/07

LICITACIONES

**PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 018/2007**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SEIS (6) VEHICULOS AUTOMOTOR

DESTINO: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

FECHA DE APERTURA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

HORA: -09:00-

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **DOMICILIO:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Rcia.-Chaco.
- 3) INTERNET www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **HORARIO DE ATENCIÓN:** de 7,30 a 12,00 hs.

CP. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:22/8 V:31/8/07

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/07**

Objeto: Adquisición Vehículo Tipo Minibús p/Escuela Educación Especial N° 12 Las Breñas y Anexo Corzuela - Anexo I

Presupuesto Oficial: \$ 94.335,00

Fecha de apertura: 17 de septiembre – 11:00 hs.

Lugar: Sala de Reuniones "Eugenio Salon" del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Av. 9 de Julio N° 2.150 - Resistencia.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura
Lugar de adquisición del Pliego: Area Contable – Subsecretaría de Educación - Av. 9 de Julio N° 2150 Resistencia.

Renglón	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cant.
1	Vehículo Automotor tipo Minibús	Modelo 0 KM, con un mínimo de nueve asientos, rampa hidráulica para sillas de ruedas, patentamiento y flete.	1

Prof. Marta Mónica de Grbavac
Subsecretaria de Administración

s/c. E:24/8 V:3/9/07

**SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 05/07
PRIMER LLAMADO**

Objeto: Red distribuidora agua potable Parque Industrial Puerto Tirol, Chaco.

Fecha de apertura: 30/08/07. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 251.776,96.

Precio del pliego: \$ 251,24 + I.V.A. correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP,

Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta el 24/08/07 inclusive.
Presentación de sobres: Mesa de Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.
Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Olga B. Acuña Parodi
a/c. División Compras

c/c. E:24/8 V:3/9/07

**PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 13/07-V -
EXPEDIENTE N° 700-08.08.07-0416-E.**

OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 3

TRAMO: TARTAGAL - FORTIN BELGRANO

OBJETO: CONSTRUCCION ALCANTARILLAS DE MAMPOSTERIA CON TAPA DE MADERA DURAASERRADA Y MOVIMIENTO DE SUELO PARA ALTEO Y TERRAPLEN - API. - J= 8,00 m - H=1,00 - L=1,50 m - CANTIDAD 15 (QUINCE) -

AP2 -J= 8,00 m. - H= 1,00 m - 2L= 1,50 m - CANTIDAD 2 (DOS)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 506.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONSULTA Y VENTA PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 10/09/07 a las 10,00 horas.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CIENTO TREINTA (\$ 130,00)
EL ADMINISTRADOR GENERAL

s/c. E:27/8 V:29/8/07

CONVOCATORIAS

**COLEGIO MÉDICO GREMIAL DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

A realizarse el día 21 de septiembre de 2007, 20,30 hs. La Comisión Directiva del Colegio Médico Gremial del Chaco, de acuerdo a las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Septiembre de 2007, a las 20,30 hs. en la sede de esta institución Julio A. Roca 565, Resistencia, a los fines de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y la Secretaria de Actas Prensa y Difusión.
- 2) Punto especial, motivo en que se fundan las presentaciones fuera de los términos estatutarios.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31 de enero del 2007.

Dr. Ricardo Abramovich, Secretario Adjunto
Dr. Orlando Oscar Arévalo, Presidente

R.N° 127.833 E:27/8 V:31/8/07

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE VILLA CHICA
CONVOCATORIA**

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Villa Chica, en cumplimiento del Artículo Segundo Inciso 22-2 del Estatuto vigente, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11/10/07, a las 15:00 horas, en su sede de Rioja 2224 de Villa Chica, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Elección total de miembros que integra la Nueva Comisión Directiva.

Asunción Ramírez
Tesorera

Norberto Romero
Presidente

R.N° 127.849 E:29/8/07

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, sito en Avda. Sarmiento y Laprida, 2º piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: "**Motos Da Dalt SRL c/Muñoz, Angel Daniel y/o Ponce, Ana Agripina s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 1.885 Año 1995, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, M.P. 669, rematará el 01 de septiembre del 2007, a las 10,30 hs., en Julio A. Roca 1320, ciudad: Un monitor de 15", CPU marca **Compac**, teclado y mouse, impresora **Lexmark**, en estado que se encuentra, sin base, contado y al mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. No se suspende por lluvia. Demás datos consultar Martillero actuante Cel. 03722-15611605. Resistencia, 21 de agosto del 2007.

Dra. Ingrid N. Picón Ponce
Secretaria Provisoria

R.º Nº 127.851

E:29/8/07

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 17 de septiembre de 2007, a las 17 hs., en calle Laprida entre Belgrano y Güemes, un automotor identificado con dominio: WLC396, marca: **Chevrolet**, modelo: 11569/1970, tipo: automóvil, en el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo del comprador. Deudas por patente (Municipalidad Avia Terai): \$ 718 al 04/10/06. Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes: Mart. actuante, 25 de Mayo Nº 272, P. A, ciudad. (03732-15459745). Exhibición desde una hora antes del remate. Autos caratulados: "**Instituto Privado Santa María SRL c/Staciuk, Victor s/Ejec.**", Expte. Nº 900/04, Sec. 2, Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de agosto de 2007.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.º Nº 127.852

E:29/8 V:31/8/07

>*<

EDICTO.- Dra. Marta Inés Brugnoli, Agente Fiscal de la AFIP, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, Mat. Prof. Nº 407, rematará el día 22 de septiembre de 2007, a las 10,00 hs., en calle 25 de Mayo Nº 272, P.A., de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, el 16,66% (en condominio indiviso) del inmueble individualizado como: Pc. 16, Mz. 12, Sec. C, Circ. I, Folio Real Matrícula Nº 11.234, Dpto. Cde. Fernández, Chaco. Ubicado en Julio A. Roca Nº 934, Barrio Belgrano, de esta ciudad. Estado de ocupación: ocupado por las Sras. Susana Hajnal y Gladys Pereyra, existiendo usufructo vitalicio de uso y habitación a favor de la primera de ellas. Superficie total: 725 mts2. Condiciones: con base, al contado y mejor postor. Comisión: 3%, eventual desalojo, gastos de escrituración y deudas a cargo del comprador; quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Señal: 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. No se suspende por lluvia. **Base: \$ 974,88.** Deudas: Imp. Inmobiliario y Tasa de Serv.: no adeuda al 31/07/07. Secheep: deuda por \$ 16,66 al 30/07/07, y Sameep: deuda por \$ 37,99 al 30/07/07. Informes: martillero actuante 03732-15459745, 25 de Mayo Nº 272, P.A., de Pcia. Roque S. Peña, Chaco. Autos caratulados: "**AFIP-DGI c/Viskup, Daniel s/Ejec. Fiscal**", Expte. Nº 1.407/98, Boleta de deuda Nº 40088/01/98, Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado Federal de Resistencia, Chaco.

Dra. Marta Inés Brugnoli
Agente Fiscal

R.º Nº 127.853

E:29/8 V:31/8/07

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 9, sito en calle French Nº 166 1º P. de Resistencia a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaria Nº 9, hace saber por

tres publicaciones en autos "**Banco de Corrientes S.A. c/Chavez Ricardo Daniel y Mónica Liliana González s/Ejecución de Contrato de Mutuo con Garantía Hipotecaria**" Expte. Nº 8.805/97 que el Martillero Edgardo Peralta - Mat. 435, rematará el día 07 de Septiembre de 2007 a las 10 hs. en calle Marcelo T. de Alvear 117 de la ciudad de Villa Ángela, el inmueble allí existente, con todo lo clavado y adherido al suelo, identificado como Circ. I, Secc. A, Mz. 47, Pc. 52, Folio Real Matrícula 12069 del Dpto. Mayor Luis Jorge Fontana, el cual consta de una vivienda con tres habitaciones, un baño instalado, cocina comedor, pieza de servicios y salón comercial, ocupada por el Sr. Francisco E. De Arriba, esposa y dos menores de edad. Condiciones: Base: \$ 11.313,60 correspondiente a la valuación fiscal más el 20% para gastos judiciales, impuestos adeudados y futuros intereses. Deudas: Municipalidad de Villa Ángela: por impuesto inmobiliario, tasas de servicios, recargos, al 7/11/2005 \$1.160,27. SAMEEP: al 6/10/2005 \$ 604,63. Dichas deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Señal 10%, al contado y mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. Resistencia, 21 de agosto de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.º Nº 127.845

E:29/8 V:3/9/07

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de Villa Ángela, hace saber por 2 (dos) días que el Martillero Público, Eduardo Fabian Díaz, rematará el día 21 de Septiembre de 2007, a las 19 Hs. en calle Mitre Nº 460 de Villa Ángela. Condiciones: Sin base, al contado, mejor postor. Comisión: 10% en efectivo y acto de remate a cargo del comprador. Bien: Una fotocopiadora marca: Xerox - Color: Gris con ampliación y reducción con contraste; Serie: 279208 - Tipo de Fujinon CP 1:8/185 - Made In Japón, en el estado en que se encuentra. Autos: "**Vedoya Ott Rogelio c/José Carlos Romaniuk s/Ejecución de Honorarios**" Expte. Nº 923 Fº 332 Año 2006. El bien estará en exhibición treinta minutos antes de inicio del remate. Sec., 22 de agosto de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.º Nº 127.847

E:29/8 V:31/8/07

>*<

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo, Primera Nominación, a cargo de la Dra. Marta A. De la Vega, Juez, Secretaria Nº 1, sito en Obligado Nº 229, Rcia., hace saber por tres días en autos: "**Esquivel Rubén Héctor c/Indumet S.R.L. s/ Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 23642/04, que el Martillero Orlando R. Pereyra, rematará el día 20 de Septiembre de 2007, a la hora 09,30, en Don Bosco Nº 88, 3º Piso, Of. 26, Colegio de Martilleros del Chaco, Resistencia, 1º) inmueble sito en Ch. 42, Parc. 57, Fontana, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, individualizado como: Circ. II, Secc. A, Ch. 42, Parc. 57, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 36234, Dpto. San Fernando. Terreno: 42,68 x 50,40 = Sup. 2151,07 m2, baldío. Base: \$ 2.208,00 (2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Coop. Se. Vi. Co. Fontana Ltda. al 02/08/07 \$ 4.330,03, Municipalidad Fontana al 19/03/07 \$ 732,73. 2º) inmueble sito en Ch. 42, Parc. 56, Fontana, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, individualizado como: Circ. II, Secc. A, Ch. 42, Parc. 56, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 36233, Dpto. San Fernando. Terreno: 32,60 x 92,68 = Sup. 3021,36 m2., baldío. Base: \$ 2.556,66 (2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Coop. Se. Vi. Co. Fontana Ltda. al 02/08/07 \$ 4.330,03, Municipalidad Fontana al 19/03/07 \$ 850,97, en ambos más deudas posteriores y recargos si correspondiera. Deudas a cargo del demandado hasta fecha de remate. Señal 10% momento de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6%, todo en efectivo. Consultas al Martillero Cel. 03722-15667859. Resistencia, 21 de agosto 2007.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.º Nº 127.850

E:29/8 V:3/9/07